



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de ~~Junio~~ de 2000.-  
En atención a lo solicitado en las presentes

actuaciones,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1157/00 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario de cámara de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín doctor Alejandro Luis Rúa hasta el 21 de julio del 2001 (art.34 R.LJ.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION